

Bogotá, D.C.

Código de la Dependencia: 460

Señor:

GO GROUP ADVISORS S.A.SGOGROUPPAD@GMAIL.COM 

Ciudad

28 JUN 2022
05 JUL 2022**Asunto:** Requerimiento **2254632022** Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**Referencia:** Rad. **20224211901562** Secretaría Distrital de Gobierno

Respetados Señores:

La oficina de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno recibió por parte del ciudadano **ANONIMO** oficio de solicitud "*Adjunto encontrara fallo de tutela radicada bajo el 2022-060 contra el presente procede el recurso de impugnación. Por lo cual cuenta con 3 días siguientes al recibo de esta notificación. La cual debe ser enviada en horario de oficina 8 a.m. a 5 p.m. por este mismo medio.*"

Comedidamente nos permitimos remitir oficio mencionado cada vez que como es de su conocimiento esta secretaria no es competente para brindar lo requerido. Lo anterior, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por Ley 1755 de 2015, como quiera que lo solicitado en el oficio indicado en la referencia escapa de la competencia misional de esta dirección.

Agradecemos la atención que le preste a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

**ANDREA JOHANNA JIMENEZ RAMIREZ**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Subsecretaría de Gestión Institucional / Proceso de Atención a la Ciudadanía

Anexo: (2) Documentos

CC. ANONIMO ANONIMO - j39pmcibt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó. Hansel Fernando Pinillos Hernandez – Servicio a la Ciudadanía